

Educación, protocolos y actuación en centros educativos de la Congregación Marista

II JORNADA PARA LAS OFICINAS DE DENUNCIAS DE ABUSOS DE MENORES Y CONGREGACIONES
RELIGIOSAS (31 de marzo de 2022)

1. Iniciativas para promover “Entornos Seguros” / Protección Infantil Organizacional

GESTIÓN

- Integración de la **Política** de Infancia en Proyectos Educativos.
- **Selección de personas** (trabajadores o voluntarios [catequistas]).
- **Obligaciones legales** (certificados negativos, planes de “compliance”).
- Análisis de **Riesgos**: Análisis y adaptación de espacios (puntos ciegos), prevención en actividades especiales (con pernocta, salidas, viajes).
- Conexión con **entidades** de protección de infancia (Fiscalía, Policía, Servicios Sociales, Unidades de Salud Mental, Centros de Salud, Asociaciones...).
- Compromiso de Protección Infantil para **empresas** subcontratadas (comedor, autobuses, extraescolares, clubes deportivos).
- Aplicación de **protocolos** de detección y actuación frente al maltrato infantil. Conexión con protocolos específicos de CC.AA.
- Habilitación de **canales de denuncia** (web, mail, formularios).

FORMACIÓN DE DOCENTES/EDUCADORES SOCIALES

- Compromiso con **Código de Conducta**.
- **Formación**: 1) Inicial (política, código, protocolos y gestión de casos de maltrato); 2) Específica (derechos infancia, indicadores de maltrato, didáctica para la prevención); 3) Especializada (Prevención de Abusos Sexuales [Curso CUCC y Gregoriana, Itinerario Bartimeo]).

PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

- Formación y celebración de CDN.
- **Materiales pedagógicos y campañas** sobre Derechos de Infancia, Buen Trato y Prevención del Maltrato Infantil [Romper el Silencio / Contigo / Caminamos a tu lado / Compromiso compartido].
- Conocimiento de **canales de denuncia** y/o referentes de protección en los centros.

DIFUSIÓN A FAMILIAS

- Conocimiento de la Política y de los canales de denuncia.

COMUNICACIÓN

- Difusión de la Política en webs y otras publicaciones [Romper el Silencio, No te calles].
- Elaboración de **argumentarios y comunicados** sobre posicionamiento institucional.
- Comunicación **interna** (colegios, obras sociales, comunidades religiosas).
- Comunicación **externa** (medios).

VERIFICACIÓN EXTERNA DE LA PROTECCIÓN INFANTIL INSTITUCIONAL

- **Certificación** de Entorno Seguro (KEEPING CHILDREN SAFE).
- **Reconocimiento** como centros referentes en Derechos de la Infancia (UNICEF).

2. Gestión de casos de abusos sexuales

POLÍTICA DEL INSTITUTO: 2011

POLÍTICA DE CADA PROVINCIA: 2013-2014

PROTOCOLO PARA CASOS DE ABUSOS SEXUALES

Fase 1: RECEPCIÓN DE DENUNCIA

- Por distintos medios: testimonios orales, canales propios (página web, correo electrónico), noticias en medios de comunicación, comunicaciones informales en redes sociales.

Fase 2: CONTACTO CON DENUNCIANTE

- Localización del denunciante.
- Ofrecimiento de entrevista o conversación.

Fase 3: ACOGIDA DE VÍCTIMA

- Escucha del relato, información del proceso.
- **Pueden participar facilitadores externos (abogados, psicólogos, asociaciones víctimas).**

Fase 4: VERIFICACIÓN/INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS

- Apertura de expediente.
- Indagación sobre datos de la denuncia/retrato (fechas, personas, escenarios).
- Recopilación de testimonios de otras personas de la época.
- Elaboración de informe.

Fase 5: ACTUACIÓN CON DENUNCIADOS

- Medidas preventivas para las personas denunciadas (no contacto con menores, restricción de movimientos, supervisión) mientras se esclarecen los hechos; si son Religiosos, se recogen en un plan de restricciones; y si son Laicos, en un acuerdo laboral.
- Si el caso tiene recorrido en la justicia civil, se comunica a la Fiscalía de la ciudad donde se cometieron supuestamente los hechos.
- Para procesos canónicos en el caso de religiosos denunciados rige lo establecido en el derecho canónico (c. 695, 698-702) aplicando nuestras Constituciones y Estatutos vigentes (C 85-86).
- En el caso de denuncias de sacerdotes diocesanos que actuaban como capellanes en obras maristas se comunica el caso al Obispado del lugar donde se cometieron los abusos.
- Informe de casos a las Diócesis.

Fase 6: ACTUACIÓN CON VÍCTIMAS

- Escucha activa.
- Reconocimiento de los hechos (verosímiles) / Petición de perdón y condena de los hechos / Garantías de no repetición.
- Atención a la Recuperación Psicológica.
- Acuerdo de Reparación Moral y Material.
- **Pueden participar facilitadores externos (abogados, psicólogos, asociaciones víctimas).**

Fase 7 (transversal): GESTIÓN DE COMUNICACIÓN

- Cuidado del público interno.
- Atención a los medios de comunicación.